



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

15 de abril de 2002

Núm. 288

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

	Comisión Mixta para la Unión Europea	
161/001338 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre	
663/000052 (S)	posición de los países de la Unión Europea ante las manifestaciones de miembros del Gobierno italiano respecto de la inmigración, y su adecuación a los principios establecidos en el artículo 6.1 del Tratado	2
161/001339 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,	
663/000053 (S)	relativa al mandato de negociación de la Presidencia española en la UE, para la for- malización de un acuerdo de colaboración entre la Agencia Espacial Europea y la Unión Europea para el desarrollo de una estrategia espacial europea única	3
	Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer	
161/001064 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la	
663/000038 (S)	que se insta al Gobierno a incluir la perspectiva de género de los estudios y profes- iones relacionados con las ciencias de la información y de publicidad. <i>Corrección de error</i>	4

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

	Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas	
181/002504 (CD)	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS),	
683/000112 (S)	sobre puesta en marcha del Instituto Nacional de Investigación y Formación, pro- metido por el anterior Ministro del Interior, don Jaime Mayor Oreja	5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001338 (CD)

663/000052 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre posición de los países de la Unión Europea ante las manifestaciones de miembros del Gobierno italiano respecto de la inmigración, y su adecuación a los principios establecidos en el artículo 6.1 del Tratado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados,
Luisa Fernanda Rudi Úbeda.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre posición de los países de la Unión Europea ante las manifestaciones de miembros del Gobierno italiano respecto de la inmigración, y su adecuación a los prin-

cipios establecidos en el artículo 6.1 del Tratado, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La llegada de Silvio Berlusconi a la Presidencia del Gobierno de Italia vino acompañada de cierta alarma en el resto de países miembros de la Unión Europea. Especialmente, porque se produjo mediante el acuerdo con dos formaciones políticas cuyo ideario es poco compatible con los principios de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho recogidos, como comunes a los Estados miembros, en el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea. En efecto, el principal aliado de Berlusconi y Vicepresidente del Gobierno, es Gianfranco Fini, que reconstruyó su partido, «Alleanza Nazionale», sobre las ruinas del antiguo movimiento fascista de Mussolini. La segunda formación política es la «Lega Nord», liderada por Umberto Bossi y con reconocida reputación de xenófoba.

Un año antes, un Estado de la Unión, Austria, había sido sometido a sanciones políticas por el resto de los países miembros, que incluían la suspensión de los contactos diplomáticos bilaterales. La causa fue la formación de una coalición de gobierno entre el Partido Popular (ÖVP) y el Partido Liberal (FPÖ) liderado por el ultranacionalista Jörg Haider. Sólo tras la dimisión de éste como presidente de su partido y la elaboración de un informe sobre la política del Gobierno austríaco por tres «sabios» designados por los Gobiernos, las sanciones fueron levantadas, si bien los catorce Estados consideraban que debía mantenerse una vigilancia particular.

Este episodio provocó que en la Conferencia Intergubernamental celebrada ese año en Niza, se aprobara una modificación del artículo 7 del Tratado de la Unión Europea, que aún no ha entrado en vigor, pero que habilita al Consejo para, constatada una violación de los principios recogidos en el artículo 6.1, suspender a un Estado miembro de determinados derechos reconocidos en el Tratado o, en supuestos de riesgo de que se produzca dicha violación, dirigir al Estado en cuestión las recomendaciones adecuadas o solicitar informes de personalidades independientes.

Los celos suscitados por el Gobierno italiano entre el resto de los países miembros se incrementaron cuando, a comienzos de año, Renato Ruggiero, representante del sector más proeuropeo del Gobierno italiano, dimitió de su cargo de Ministro de Asuntos Exteriores, tras ser desautorizado por su Presidente por salir al paso

de las críticas euroescépticas de sus colegas de Gobierno y recordar los compromisos de Italia con la Unión Europea. Tras la dimisión, el propio Berlusconi asumía la cartera de Asuntos Exteriores, una decisión insólita y sin precedentes en las democracias europeas, y acogida con grandes reservas por su significado político por los demás Gobiernos, alguno de los cuales recordó la decisión que se había adoptado en el 2000 con Austria.

Uno de los protagonistas del incidente que motivó la dimisión de Ruggiero fue el líder de la «Lega Nord» y Ministro para las Reformas, Umberto Bossi, que, con motivo de sucesos relacionados con el incremento en Italia de la inmigración irregular, ha realizado declaraciones especialmente graves, tanto por su contenido, contrario a los principios del Estado de Derecho en Europa, como por su intencionalidad demagógica e incitadora de la violencia, y manifiestamente contrarias a los principios del artículo 6.1 del Tratado de Unión Europea y a la recientemente proclamada Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Así, el ministro italiano ha manifestado que existe «una conjura internacional que pretende destruir la soberanía de Italia», que «llegarán las hordas, que arrasan todo lo que encuentran a su paso, imponen sus propias leyes y religiones, imponen su historia y acaban por borrar la nuestra», y que habría que hundir «las naves que transportan a los inmigrantes, una vez vacías, con cuatro cañonazos» y «pasar a Europa la factura del reenvío a casa de los inmigrantes clandestinos».

Las manifestaciones de Bossi, a pesar de la reacción de otros compañeros de Gabinete, han provocado la inquietud generalizada, ya que han sido realizadas por quien, no sólo es un Ministro del Gobierno de Italia, sino el líder de una de las formaciones políticas que soportan parlamentariamente a dicho Gobierno. Su significado xenófobo y el peligro de que se extienda una visión intolerante sobre la inmigración hacen necesario que los demás Gobiernos de Europa, tal y como hicieron en el caso de Austria, se muestren especialmente vigilantes para acordar, si fuera necesario, medidas diplomáticas similares a las adoptadas con Austria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea:

1. Considera que las manifestaciones, xenófobas e incitadoras a la violencia, del Ministro italiano para las Reformas, Umberto Bossi, respecto de los inmigrantes y la política comunitaria de inmigración, son radicalmente contrarias a los principios en que se fundamenta la Unión Europea y a la Carta de Derechos Fundamentales.

2. Insta al Gobierno a que impulse las medidas necesarias, con el resto de Estados miembros de la

Unión Europea, para prestar una especial atención a la evolución de las manifestaciones y actuaciones del Gobierno italiano y de sus miembros, fundamentalmente respecto de la política de inmigración y extranjería, en relación con el respeto de los principios establecidos en el artículo 6.1 del Tratado de la Unión Europea, a los efectos de adoptar, en su caso, las medidas diplomáticas oportunas.

3. Insta al Gobierno para que promueva, desde la Presidencia de la Unión Europea, una Declaración del Consejo de Asuntos Generales reafirmando los principios comunes de la política comunitaria de asilo e inmigración y de rechazo a todas aquellas actuaciones que puedan incitar al racismo y la xenofobia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2002.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001339 (CD)
663/000053 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al mandato de negociación de la Presidencia española en la UE, para la formalización de un acuerdo de colaboración entre la Agencia Espacial Europea y la Unión Europea para el desarrollo de una estrategia espacial europea única.

Acuerdo:

Entendiendo que es la Comisión Mixta para la Unión Europea la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al mandato de negociación de la Presidencia española en la UE, para la formalización de un acuerdo de colaboración entre la Agencia Espacial Europea y la Unión Europea para el desarrollo de una estrategia espacial Europea única, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El espacio se ha ido convirtiendo en una variable transversal de carácter estratégico que afecta a muchas políticas de ámbito comunitario. Como gusta decir a los expertos en industria espacial el espacio mira cada vez más hacia la tierra. Entre otras cosas, porque desde el espacio se pueden conseguir sistemas mucho más eficientes de detección de desastres naturales y provocados, también se pueden conseguir sistemas mucho más completos de monitorización de fenómenos de diferente naturaleza. Por otra parte, se puede desarrollar de forma más autónoma y rápida los sistemas de telecomunicaciones de los países comunitarios.

Pero también el espacio es el que puede permitir un refuerzo decisivo de la industria europea, incrementar las capacidades tecnológicas conjuntas y, como no, fundamentar una política europea espacial a la sazón concertada entre todos los países miembros e independientes de terceros.

Teniendo en cuenta la variable que movilizaría una política europea del espacio más profunda y concertada, como se ha puesto de manifiesto por destacados expertos técnicos y políticos. Parece oportuno pensar en la conveniencia de reforzar institucionalmente este tipo de política en el marco de la Unión Europea. Sin duda, el organismo que hoy mejor representa el esfuerzo de distintos países europeos por desarrollar una industria del espacio europea e independiente es la Agencia Europea del Espacio (ESA). Sin embargo, la Agencia Europea del Espacio, con casi cuarenta años de existencia, sigue manteniendo una estructura orgánica y de desarrollo de programas en función de las aportaciones de cada uno de sus países miembros, lo que dificulta e incluso no justifica su actuación por mandato directo de la Unión Europea. Además, la vía de incorporación de la Unión Europea como institución en la Agencia Espacial Europea se realizaría en las actuales condiciones como un socio más de la ESA, lo que no tiene ningún sentido si se tiende a desarrollar una política del espacio conjunta y de carácter supranacional en el marco institucional de la UE.

En definitiva, sí parece oportuno iniciar gestiones para garantizar un marco de colaboración estable y duradero entre la Unión Europea y la ESA, concentrando en

ésta todos los programas, anhelos y recursos que permitan una auténtica política común del espacio con futuro.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en virtud de su actual estatus de Presidencia semestral de la Unión Europea proponga un mandamiento de negociación a la Comisión Europea para el establecimiento de un acuerdo entre la ESA y la Unión Europea, reforzando la política común del espacio de los próximos años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer

161/001064 (CD)

663/000038 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Corrección de error en su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incluir la perspectiva de género de los estudios y profesiones relacionados con las ciencias de la información y de publicidad.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, al Gobierno, al Senado y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa a fin de subsanar el

error realizado en la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incluir la perspectiva de género de los estudios y profesiones relacionados con las ciencias de la información y de publicidad, con número de entrada 051204 y con fecha 8 de noviembre de 2001.

Donde dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:...

Debe decir: La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno a:...

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

181/002504 (CD)
683/000112 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Puesta en marcha del Instituto Nacional de Investigación y Formación, prometido por el anterior Ministro del Interior, don Jaime Mayor Oreja.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputada doña María Jesús Arrate Varela Vázquez

Texto:

¿Ha puesto en marcha el Gobierno el Instituto Nacional de Investigación y Formación prometido por el anterior Ministro del Interior, señor don Jaime Mayor Oreja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2002.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

